



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE  
DEPARTAMENTO DE OPERACIONES

## AUTORIZA CIRCULACIÓN VEHICULO

DECRETO ALCALDICIO N°2202.-

Dalcahue, 15 de diciembre de 2022.-

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 26-2021-P.-

### DECRETO

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO	: CAMIONETA
MARCA	: MITSUBISHI
PATENTE	: KSGD-81
NATURALEZA DEL COMETIDO	: TRASALADO DE LA ENCARGADA DE LA OFICINA DE DISCAPACIDAD.
CONDUCTOR	: MARCELO ERICES
LOCALIDAD	: DALCAHUE -PUERTO MONTT
DÍA AUTORIZADO	: 17 DE DICIEMBRE 2022.-

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados, déjese constancia que don **Ramon Bahamonde** está autorizado para aparcar vehículo municipal en su domicilio los días 07 agosto 2022.



**CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ**  
SECRETARIA MUNICIPAL  
DALCAHUE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



**ALEX WALDEMAR GÓMEZ AGUILAR**  
ALCALDE DE LA COMUNA  
DALCAHUE

**DISTRIBUCIÓN:**

- Secretaria Municipal
- Oficina de partes
- Chofer Encargado vehículo.
- Unidad Transparencia.
- Archivo.

AWGA/CIVG/ASDG/ckcm